

ANEXO 1A REGLAMENTO DE CREDITO DE BATERIFONDO – 2021

LINEA	Limite GLOBAL Concentración Cartera	APORTE + AHORRO PERMANENTE	Tope SMLMV	PLAZO MAXIMO (Meses)	Tasa mes VENCIDO			TEA			DOCUMENTOS Y GARANTÍAS
					Hasta 36	>36-60	>60	Hasta 36	>36-60	>60	
SOLIDARIDAD	-	Extra-cupo	10	84 meses (7 Años)	0,50%	0,60%	0,70%	6,17%	7,44%	8,73%	1. Aportar documentación que evidencie la calamidad doméstica. 2. Garantía CONFE
SALUD	-	4 veces los aportes + ahorros permanentes	30	84 meses (7 Años)	0,65%	0,75%	0,85%	8,08%	9,38%	10,69%	1. Certificado que soporte tratamiento medico 2. Garantía CONFE
EDUCACION (Incluye compra computador)	-	4 veces los aportes + ahorros permanentes	30	84 meses (7 Años)	0,65%	0,75%	0,85%	8,08%	9,38%	10,69%	1. Tabulado de pagos o factura 2. Garantía CONFE
VIVIENDA	Hasta 40% del Activo	6 veces los aportes + ahorros permanentes	200	144 meses (12 Años)	N.A.	N.A.	0,80%	N.A.	N.A.	10,03%	1. Hipoteca Primer Grado, sin límite de cuantía 2. Seguros contra todo riesgo con el Fondo. 3. Estudio de Títulos 4. Estudio Avalúo Comercial 5. El 70%, 60% o 50% del Avalúo comercial de la vivienda. 6. Gastos para constituir la hipoteca a cargo del deudor.
OTROS VIVIENDA	-	5 veces los aportes + ahorros permanentes	30	84 meses (7 Años)	0,80%	0,90%	1,00%	10,03%	11,35%	12,68%	1. Certificado de Tradición 2. Cotización y contrato de mano de obra. 3. Garantía CONFE
VEHICULO	-	Extra-cupo	60	84 meses (7 Años)	0,85%	0,95%	1,05%	10,69%	12,01%	13,35%	1. Prenda sin tenencia. 2. Seguros contra todo riesgo con el Fondo. 3. Certificado de Tradición. 4. Avalúo Comercial o factura 5. Gastos para constituir la garantía a cargo del deudor. 6. Hasta el 70% del valor Comercial del Vehículo.
CREDITO SOCIAL	Hasta 30% del Activo	Extra-cupo	100	84 meses (7 Años)	0,70%	0,75%	0,80%	8,73%	9,38%	10,03%	1. Extracto de la Obligación o acuerdo de pago. Solo cartera Externa. 2. Presentar documento donde conste afinidad familiar. 3. Garantía CONFE
APORTES	-	1 vez los aportes + ahorros permanentes	1 vez los aportes + ahorros permanentes	84 meses (7 Años)	0,70%	0,75%	0,80%	8,73%	9,38%	10,03%	1. Garantía Aportes.
ANTICIPO APORTES	-	1 vez los aportes + ahorros permanentes	1 vez los aportes + ahorros permanentes	84 meses (7 Años)	N.A.	N.A.	0,50%	N.A.	N.A.	6,17%	1. Garantía Aportes.
COMPRA DE CARTERA	Hasta 30% del Activo	4 veces los aportes + ahorros permanentes	100	84 meses (7 Años)	0,90%	0,95%	1,05%	11,35%	12,01%	13,35%	1. Extractos de las obligaciones a comprar, recoge cartera del fondo 2. Garantía CONFE
LIBRE INVERSION	Hasta 30% del Activo	4 veces los aportes + ahorros permanentes	100	84 meses (7 Años)	1,00%	1,10%	1,20%	12,68%	14,03%	15,39%	1. Garantía CONFE
ROTATIVO	-	Extra-cupo	4	36 meses (3 Años)	1,20%	N.A.	N.A.	15,39%	N.A.	N.A.	1. Garantía CONFE
AFIANZADO	Hasta 30% del Activo	Extra-cupo	100	84 meses (7 Años)	1,30%	1,34%	1,40%	16,77%	17,32%	18,16%	1. Garantía AFIANCOL
SEGUROS	-	Extra-cupo	4	12 meses (1 Año)	0,50%	N.A.	N.A.	6,17%	N.A.	N.A.	1. Tarjeta Propiedad, Cedula y SOAT 2. Garantía CONFE
IMPUESTOS	-	Extra-cupo	20	12 meses (1 Año)	0,50%	N.A.	N.A.	6,17%	N.A.	N.A.	1. Recibo liquidación impuestos 2. Garantía CONFE
PRIMA	-	Extra-cupo	50% salario básico del asociado	Junio o Diciembre	0,50%	N.A.	N.A.	6,17%	N.A.	N.A.	1. Garantía Prima Legal 2. Se activa desde el mes de Abril y Octubre de cada año.
VACACIONES	-	Extra-cupo	100% prima Extralegal	Al disfrute	0,50%	N.A.	N.A.	6,17%	N.A.	N.A.	1. Garantía Prima Extralegal
SOAT	-	Extra-cupo	1	12 meses (1 Año)	0,50%	N.A.	N.A.	6,17%	N.A.	N.A.	1. Tarjeta Propiedad, Cedula y SOAT 2. Sin Garantía
CONVENIOS	-	Extra-cupo	1	12 meses (1 Año)	0,50%	N.A.	N.A.	6,17%	N.A.	N.A.	1. Cotización del Proveedor 2. Sin Garantía

Los asociados podrán hacer uso de todas las líneas de crédito según su capacidad de pago pero el descubierto máximo individual no podrá exceder el 2% del activo total

La tasa ponderada de la cartera deberá ser superior al 12% EFECTIVO ANUAL y la cartera superior al 80% del activo

Nota: Todas las solicitudes se les debe adjuntar carta laboral con Salario Promedio y los dos últimos desprendibles de pago a excepción del crédito de anticipo de prima donde solo debe adjuntar la carta laboral con salario básico.